



VII Premio EGRESADO DISTINGUIDO de la Facultad de Ciencias de la Empresa (UPCT)

BASES

1. OBJETIVO

La Asociación de Antiguos Alumnos y Egresados de la Facultad de Ciencias de la Empresa (EFFECT) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) junto al decanato de la Facultad, convocan el VII Premio EGRESADO DISTINGUIDO, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y la trayectoria profesional de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Empresa (FCCE) de la UPCT.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán optar a este premio los egresados de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT de las titulaciones Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Graduado en Turismo, que hayan obtenido el título con posterioridad a 31 de diciembre de 2002.

El egresado deberá presentar la solicitud en plazo y forma.

La participación en esta convocatoria implica la autorización a la UPCT para dar publicidad del nombre del/la premiado/a, así como de sus principales logros profesionales.

La asistencia del premiado, de manera presencial, al acto de entrega del premio es requisito imprescindible, de forma que la no asistencia al acto de entrega implicará que la distinción pasará al siguiente candidato más puntuado, y así de forma sucesiva. Asimismo, el premio puede quedar desierto.

3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La solicitud se presentará a través del correo electrónico: decanato@fce.upct.es, indicando en el asunto "Premio Egresado Distinguido 2022" debiéndose adjuntar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (Anexo I).
- Currículum Vitae del candidato, haciendo especial mención a los méritos profesionales alcanzados desde la finalización de sus estudios en la FCCE (formato libre en función de los criterios de la Tabla 1).
- Carta de presentación que añada aclaraciones u otra información relevante (formato libre).

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será del **7 de abril al 7 de mayo de 2022**.

5. PREMIO

El premio consistirá en un reconocimiento público como egresado distinguido que tendrá lugar durante el acto de graduación, en el que se hará entrega de un diploma y placa acreditativos de la mención obtenida. Si como consecuencia de la pandemia no pudiera realizarse la ceremonia de graduación, se hará entrega del premio en un acto con asistencia limitada.

6. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado que valorará las candidaturas estará formado por:

- Dos representantes de la Junta Directiva de la asociación EFECT.
- Un representante de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, o persona en quien delegue.
- La Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que actuará como Secretaria del Jurado.

En caso de incompatibilidad de algún miembro del jurado, el Decanato determinará el sustituto/a que deba formar parte del jurado.

El jurado resolverá cualquier cuestión no prevista en estas bases.

La decisión del jurado será inapelable y se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Los miembros del jurado valorarán las candidaturas considerando los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios*	
Formación (Doctorado, Licenciaturas, Máster, Diplomaturas, Grados, cursos, seminarios, otras titulaciones,...)	25%
Trayectoria Profesional (relevancia de las empresas en las que haya trabajado, cargo ocupado o puesto en la misma, descripción de las funciones desempeñadas,...)	55%
Proyección internacional (idiomas, presencia de la empresa en el extranjero,...)	10%
Otros (aptitudes, publicaciones, organizaciones, asociaciones, voluntariado,...)	10%

*La valoración se moderará entre el número de años desde la obtención del título.

Cartagena, a 7 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EFECT

Fdo: José Horacio García Marí